

## REGLAMENTO

### DE LA 5° COMPETENCIA INTERNACIONAL DE TEJEDURÍA EN MARCO DEL 4° FESTIVAL MUNDIAL DE MIMBRE Y TEJEDURÍA

#### §1 Disposiciones generales

1. El organizador de la 5° Competencia Internacional de Tejeduría en marco del 4° Festival de Mimbres y Tejeduría, en adelante „la competencia“, es la Asociación Nacional de Artesanos y Productores de Mimbres, en adelante „la organización“ o „OSPiW“, con sede en Nowy Tomyśl código postal 64-300, calle ul. 3Tysiąclecia 3, inscrita en el Registro de Asociaciones, además otras asociaciones sociales y laborales, fundaciones e instituciones de salud públicas, cuyos registros se encuentran en el tribunal de distrito de Poznań - Nowe Miasto und Wilda, 9° departamento comercial del registro nacional de juzgados con número 0000202636, identificación fiscal N.º 788- 18-87-572, identificación tributaria N° 634622564.
2. En nombre y a favor de la organización, durante el desarrollo de la competencia actúa un comité organizador, presidido por Andrzej Pawlak – comisionado del festival.
3. Los co-organizadores de la competencia son: el museo nacional de agricultura y alimentos en Szreniawa y la Oficina de Distrito de Nowy Tomyśl.
4. El objetivo del concurso es la de cultivar la tradición de la tejeduría; la protección y la popularización de la profesión única del artesano tejedor, la promoción de los artistas y de los productos de tejeduría, incluyendo la tejeduría popular, tradicional y artística, la creación de redes de contacto y el intercambio de experiencias entre artesanos de todo el mundo en las áreas de: diseño, técnicas y materiales de tejeduría (tradicional y nueva), así como nuevas tendencias en la industria nacidas de las necesidades de los clientes.
5. Las condiciones para participar en la la competencia y las reglas para su desarrollo se establecen en este reglamento. Los anexos forman parte integral del reglamento. El reglamento está disponible para su visualización y descarga en: [www.plecionkarze.pl](http://www.plecionkarze.pl) y en [www.festiwal-wiklina.pl](http://www.festiwal-wiklina.pl)
6. La participación en la competencia es voluntaria. Participante de la competencia puede ser toda persona natural adulta, con capacidad legal plena y que cumpla con las condiciones establecidas en el reglamento.
7. La competencia no está abierta a la participación a los familiares de los miembros del comité organizador, incluyendo al comisionado de la competencia, así como sus ayudantes, consejeros, secretarios, delegados o el jurado. Los familiares se definen como: cónyuge, descendientes, ascendientes, las personas que permanecen en una relación de adopción, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, hermanastros, yerno, nuera y suegros.
8. Fecha y la duración del concurso: del 23 al 25 de agosto del 2019, es decir, tres días (de viernes a domingo), con dos días para la ejecución de la competencia (viernes y sábado), un total de 15 horas y un día para la ceremonia de premiación y gala (domingo).

---

#### ORGANIZATOR:

Ogólnopolskie Stowarzyszenie Plecionkarzy i Wikliniarzy  
64-300 Nowy Tomyśl, ul. Tysiąclecia 3  
NIP 7881887572 | REGON 634622564 | KRS 0000202636  
Konto: 19 9058 0000 0000 0006 6006 0010

Andrzej Pawlak - Komisarz Festiwalu  
Mobile: +48 509 979 275  
[festiwal@plecionkarze.pl](mailto:festiwal@plecionkarze.pl)

9. Lugar de la competencia: Museo del Mimbres y Húmulus, ul. Topolowa 10, 64-300 Nowy Tomyśl, en el área del tejado. El lugar de la competencia es abierto, es decir, accesible para el público y los visitantes.

## §2 Condiciones de participación

1. Las organizaciones extranjeras con un perfil similar al del organizador, actuando solas o en conjunto con las autoridades locales, las autoridades centrales, misiones diplomáticas, etc., previo acuerdo con la organización, tienen el derecho a organizar un proceso de clasificación en su país para elegir a los participantes en la competencia.
2. En la situación mencionada anteriormente, la organización acepta primero solicitudes de participantes que cumplen con los requisitos de calificación en el país de origen. Al mismo tiempo la organización se reserva el derecho de aceptar las solicitudes de los participantes que no hayan cumplido con los requisitos de calificación, pero solo bajo la condición de que el límite máximo de participantes por país no se haya alcanzado (es decir, 25 cupos para Polonia y 10 cupos para el resto de los países).
3. Es responsabilidad de cada candidato que desee participar en la competencia verificar si existe en su país de origen un proceso de calificación, como se menciona en el párrafo 1. La organización no es responsable de los actos u omisiones de participantes en los procesos descritos en el párrafo 1.
4. Los participantes de Polonia están sujetos a las siguientes reglas de elegibilidad para participar en la competencia:
  - a) Tendrán prioridad para participar en la competencia, quienes hayan obtenido el 1°, 2° ó 3° lugar en cada una de las 5 categorías del 1° Campeonato Polaco de Tejeduría – Nowy Tomyśl 2018;
  - b) los cupos restantes para Polonia, dentro del límite de participantes, se otorgarán en base a los formularios de inscripción recibidos; en caso de que haya un número mayor de postulantes que el número de vacantes, la organización se reserva el derecho de elegir participantes basada en la información entregada en el formulario de inscripción.
5. Sujeto a la información contenida en los párrafos 1 a 4, es condición para participar en la competencia enviar un formulario de inscripción, llenado de forma completa y legible a la dirección de correo electrónico: **zgloszenie@plecionkarze.pl** hasta el **31 de diciembre de 2018** – Sección 1; y hasta el **31 de mayo de 2019** - Sección 2, así como el pago de la **cuota de inscripción** por un monto equivalente a **200 PLN** (esloti polaco) por participante, dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la confirmación por parte de la organización. La cuota de inscripción se debe pagar por transferencia bancaria al número de cuenta siguiente:

89 90580000 0000 0006 6006 0011 (cuenta bancaria para los participantes de Polonia) con asunto "**Konkurs 2019**" a más tardar el 30 de junio de 2019.

Titular de la cuenta:

Ogólnopolskie Stowarzyszenie Plecionkarzy i Wikliniarzy 64-300 Nowy Tomyśl ul. Tysiąclecia 3.

Para transferencias **desde el extranjero**, se debe transferir el monto equivalente a 200 PLN por persona que se deberá abonar a la cuenta bancaria del organizador con asunto "**Konkurs 2019**":

BIC / SWIFT GBWCPLPP PL89 90580000 0000 0006 6006 0011

SGB-Bank S.A. ul. Szarych Szeregów 23a, 60-462 Poznań,

titular de la cuenta:

Ogólnopolskie Stowarzyszenie Plecionkarzy i Wikliniarzy ul. Tysiąclecia 3 64-300 Nowy Tomyśl.

### Información adicional:

Banco Corresponsal: DABADKKK para pagos en DKK,

Banco Corresponsal: PKOPPLPW (via CIBCCATT) para pagos en CAD

Banco Corresponsal: BKTRUS33 para pagos en USD.

6. La cuota de inscripción debe hacerse en moneda PLN (esloti polaco). La cuota de inscripción se considera pagada cuando el monto total mencionado en el párrafo 5, es recibido en la cuenta bancaria de la organización. El participante está obligado a cubrir todos los costos bancarios. En el caso en que el monto de la cuenta registrada en la cuenta bancaria de la organización sea inferior al monto mencionado en el párrafo 5, el participante, previa solicitud de la organización, está obligado a cubrir la diferencia indicada por la organización.
7. Las personas discapacitadas están exentas de la tarifa de inscripción. Requisito es el envío del certificado de discapacidad en forma escaneada.
8. Se permiten inscripciones individuales en las cinco categorías y equipos de hasta dos personas, solo en dos categorías, detalladas en el reglamento. Solo las personas ingresadas en el formulario de inscripción pueden participar en la competencia.
9. Existe un límite de cupos: un total de 120 personas (no más de 10 de un país - se aplica al resto del mundo - y 25 de Polonia). Las aplicaciones ya pagadas tienen prioridad. En el caso de un mayor número de inscripciones, la organización se reserva el derecho de elegir participantes.
10. En casos justificados, la organización se reserva el derecho de alargar o acortar el plazo para aceptar inscripciones y pagos, de reducir o aumentar el número de cupos y de crear una lista de espera.
11. El formulario de inscripción se adjunta al reglamento en forma del Anexo 1. Las inscripciones hechas en documentos que no cumplen con el diseño actual, incompletas, enviadas después de la fecha límite o enviadas a una dirección de correo electrónico distinta a la mencionada en el párrafo 1, no serán aceptadas.
12. Pagos realizados después del plazo mencionado en el párrafo 5, no serán aceptados y serán devueltos a la cuenta bancaria de origen tan pronto como sea posible y, a más tardar 21 días después de finalizada la competencia. En el caso de transferencias desde el extranjero, se le restarán al monto de la cuota de inscripción reembolsada los costos de las operaciones bancarias. La organización no es responsable de las diferencias o discrepancias debido a los cambios de moneda.
13. El participante que realice el pago después del plazo mencionado en el párrafo 5, no se le permitirá participar en la competencia ni usar los beneficios previstos para los participantes.
14. En caso de no presentarse en la competencia, la cuota de inscripción pagada, mencionada en el párrafo 5, no será reembolsada, excepto en situaciones excepcionales acordadas previamente con la organización.
15. La competencia Internacional estará acompañada de la competencia de trabajos enviados, que será realizada de acuerdo a las disposiciones establecidas en el anexo 3 que corresponde al reglamento de esta modalidad. En este reglamento se indican las condiciones de participación, las categorías de la competencia, premios y reconocimientos. En asuntos no regulados en el anexo 3, se aplicarán las disposiciones del presente reglamento.

### **§3 Categorías de la competencia y ejecución del trabajo**

1. La competencia comprende 5 categorías, cuyas definiciones se detallan en el anexo 2:
  - a. Cestas – sólo participación individual,
  - b. Mercería – sólo participación individual,
  - c. Forma decorativa tradicional – participación individual o en equipo
  - d. Forma decorativa abstracta – participación individual o en equipo
  - e. Tejeduría con productos sintéticos y altamente procesados – sólo participación individual.
2. La categoría es seleccionada por el participante al marcar el campo correspondiente en el formulario de solicitud. El cambio de categoría a petición del participante solo será posible hasta el 31/03/2019 enviando el formulario de solicitud corregido.

3. El trabajo realizado debe cumplir con la definición para la categoría determinada. En caso de incumplimiento, el Jurado tiene el derecho de reasignar el trabajo a la categoría apropiada o no evaluar el trabajo.
4. El participante puede trabajar con materiales propios (en cualquier cantidad) y los dispuestos por la organización, especificados en el formulario de inscripción y solo con la ayuda de herramientas de tejeduría y equipamiento (banquillos, mesas) propios.
5. En casos justificados, el participante puede pedir una mesa y una silla a la organización a la dirección de correo electrónico: zgloszenie@plecionkarze.pl. Se recomienda que los participantes que planeen llegar por medios de transporte propios lleven consigo su propio equipamiento.
6. La condición para usar los materiales dispuestos por la organización es solicitándolos por medio del formulario de inscripción (indicando el tipo de material y la cantidad).
7. Los siguientes elementos serán admitidos como material de tejeduría:
  - a. materiales trenzables de origen vegetal natural, incluidos: mimbre, varillas y cintas de mimbre, junco, paja, hojas de maíz, hierbas, raíces, hilo de sisal, lana, lino, yute, ratán, cintas de ratán, etc. - en forma individual o combinados con otros materiales, exclusivamente de origen vegetal natural, en colores naturales o coloreados, para las cuatro categorías mencionadas en el párrafo 1 letras **a-d**;
  - b. materiales sintéticos y altamente procesados, que incluyen: tubos de papel, Lloyd Loom (telar Lloyd) y otros derivados de celulosa, cuerdas de PVC y otros lienzos sintéticos, cintas de plástico como el usado en botellas, vinilo, selenio, tecno-ratán, etc. - en forma individual o combinados con otros materiales sintéticos o con materiales naturales - solo para la categoría mencionada en el párrafo 1 letra **e**.
8. Dentro de la definición de material propio para las categorías mencionadas en el párrafo 1 letras **a-d**, se permitirá el uso de materiales naturales, que incluyen: cuero natural, astas, piedras, madera, corcho, corteza de madera, plumas, etc. Para la categoría mencionada en el párrafo 1 letra **e**, se puede usar cualquier material adicional.
9. El participante debe realizar el trabajo para la competencia desde el comienzo y en su totalidad, en el lugar y el tiempo previstos en el reglamento. En casos justificados, se permite el uso de marcos o elementos estructurales previamente preparados; sin embargo, los elementos previamente preparados no deben contener material de trenzado.
10. El trabajo realizado durante la competencia no puede ser duplicado de los proyectos realizados en ediciones previas de la Competencia Nacional de Tejeduría de Polonia o del Festival Mundial de Mimbre y Tejeduría.
11. Los ganadores del Gran Premio del Festival Mundial de Mimbre y Tejeduría no pueden competir en la categoría en la que ganaron el Gran Premio, a menos que su participación sea honoraria, es decir, excluida de la evaluación del Jurado.
12. El participante realiza el trabajo solo o en un equipo de dos personas, de acuerdo con el formulario de solicitud. En el caso de una movilidad reducida del participante, causada por una lesión o discapacidad, se permite la ayuda mínima de terceros, en una forma y medida razonable, por ejemplo, sujetar el de trabajo o el material, o eventualmente las terminaciones del tejido.

#### **§4 Transcurso de la competencia**

1. La competencia comienza el viernes a las **9:30**, la premiación y gala tendrán lugar el domingo a las **18:00** horas.
2. El participante debe:
  - a. presentarse **el jueves 22 de agosto de 2019 (fecha de llegada y de la fiesta inaugural) de 7:00 a 16.00 horas** en la oficina de inscripción para registrarse (en el lugar de la competencia, al lado del tejado), y también retirar la credencial de identificación, cupones para la comida y el material solicitado.

**¡Importante!** En casos justificados, acordados previamente con la organización los participantes pueden inscribirse en la fecha de la Competencia, es decir, el viernes 23/08/2019, de 7:00 a 9:00.

- b. recibir el lugar de trabajo asignado por la organización y rotularlo usando el identificador recibido;
  - c. rotular y entregar el trabajo a las personas designadas por la organización para ser guardado después del primer día de la competencia y después de finalizar el trabajo.
  - d. retirar las herramientas y equipamientos y dejar libre el lugar de trabajo al terminar de trabajar;
  - e. **Asistir** a la inauguración y a la gala de entrega de premios.
3. La organización proporciona tinas para mimbre, materia prima de tejeduría, en la cantidad y tipo indicados en el formulario de inscripción, un cupón de almuerzo (uno por participante y día), credencial de identificación, mesas y sillas.
  4. El tiempo para la realización de los trabajos de la competencia es de 15 horas como máximo y consta de: viernes de 9:30 a 17:30. Y sábado de 10:00 a 17:00.
  5. La organización se reserva el derecho de posponer el inicio y el final de la competencia de tal manera que la cantidad de horas asignadas para la realización del trabajo no cambie, y de anunciar una pausa oficial. En el caso de que se anuncie una pausa oficial, el tiempo asignado para la ejecución de los trabajos se ampliará en forma correspondiente.
  6. La organización anuncia el comienzo y la término del tiempo de trabajo. Está prohibido realizar trabajos fuera del horario establecido por la organización, bajo pena de ser excluido de la competencia.
  7. El participante no tiene derecho a extender el tiempo de trabajo debido a las pausas para almuerzo, colación u otras situaciones en las que decida abandonar su lugar de trabajo.

#### **§5 Jurado y criterios para la evaluación de los trabajos**

1. La organización designa un jurado internacional de siete personas. Además, tiene el derecho de nombrar a un delegado y un secretario del jurado, que ayuden al jurado, sin derecho a voto.
2. El jurado verifica si los trabajos cumplen con las definiciones de cada categoría, los evalúa, elige los ganadores, entrega premios y distinciones y prepara informes.
3. El jurado evalúa el trabajo según los siguientes criterios :
  - a. grado de dificultad, maestría y trabajo requerido para el trenzado utilizado;
  - b. detalle de la ejecución, entre otros, el modo en que cada elemento y material de tejeduría está unido;
  - c. estética y armonía del trabajo, como un todo y en cada elemento y material utilizado;
  - d. funcionalidad – de acuerdo a las exigencias de cada categoría;
  - e. el atractivo de la idea.
4. El jurado tiene el derecho de ceder en la entrega del Gran Premio, en la designación de los ganadores, de premios y distinciones, así como colocar un trabajo en una categoría distinta a la categoría elegida por el participante, excluir un trabajo de la evaluación, y también descalificar a cualquier participante que, a pesar de advertencias, no cumple las disposiciones del reglamento.
5. Las decisiones del jurado son definitivas.

#### **§ 6 Premios y distinciones**

1. En cada categoría se otorgarán 3 lugares, los cuales recibirán un premio en dinero:
  - a. 1º lugar - 2000,00 PLN (dos mil eslotis 00/100) – sujeto al párrafo 3;
  - b. 2º lugar– 1500,00 PLN (mil quinientos eslotis 00/100);

- c. 3° lugar – 1000,00 PLN (mil eslotis 00/100).
2. Entre los ganadores de cada una de las cinco categorías de la competencia, el jurado seleccionará al ganador del Gran Premio. Para el ganador del Gran Premio está previsto un premio en dinero de 8500 PLN (ocho mil quinientos eslotis 00/100).
  3. El Gran Premio no se suma al premio por ocupar el primer lugar, en las categorías mencionadas en el párrafo. 1 letra a. El ganador del Grand Premio sólo recibe el premio en dinero previsto por ganar el Grand Premio.
  4. Los premios en dinero se pagarán a los participantes por transferencia a la cuenta bancaria indicada en el formulario de inscripción, dentro de 30 días tras finalizar la competencia. Al premio se le retendrá un porcentaje - que en la fecha de publicación de las bases es de 10% del premio, cuyo valor excedan los 760,00 PLN – prevista para el pago de impuestos a premios en dinero. La organización se compromete a pagar el impuesto en la Oficina de Impuestos correspondiente.
  5. En caso de que el formulario de inscripción tenga datos incorrectos o incompletos, y estos no sean corregidos a más tardar 7 días luego de finalizada la competencia, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho a recibir el premio, por parte del participante.
  6. El Organizador se reserva la posibilidad de conceder distinciones, incluyendo la del participante más joven y el de mayor edad, en forma de trofeos y premios materiales. La entrega de premios con valor no superior a 760,00 PLN (setecientos sesenta eslotis 00/100) serán decisión del jurado o los patrocinadores.

#### **§7 Disposiciones finales**

1. El organizador no es responsable de daños a los participantes o a sus pertenencias, incluidos cualquier tipo de equipamiento, herramientas, artículos de uso personal o los trabajos en competencia, que no hayan sido dejados en lugares designados para ello.
2. Todos los ejemplares de los trabajos realizados como parte de la competencia (en adelante, las obras) pasarán a ser propiedad de la organización. El participante le otorga a la organización una licencia para el uso del trabajo en los siguientes casos:
  - a. la disposición del trabajo, incluido el derecho a transferir la propiedad de la obra a terceros;
  - b. la exposición pública o comunicacional de la obra en forma remunerada y no remunerada, en particular, durante las presentaciones y la conferencia, de tal manera que cualquiera puedan tener acceso a ella en un lugar y momento determinado;
  - c. la toma de fotografías de la obra y la distribución de las fotografías, transfiriéndolas a computadoras y servidores, los cuales proporcionan acceso libre (Internet) al material, poniéndolo a disposición de los usuarios de la red;
  - d. la transferencia o envío de fotografías de una obra entre computadoras, servidores y usuarios u otros destinatarios, utilizando todo tipo de medios y técnicas;
  - e. el derecho de adaptar, hacer cambios, correcciones, modificaciones, cambios en el formato, eliminar partes de la obra, incluyendo cambios de diseño o cualquier otro cambio en la composición - en particular los cambios en la disposición y el tamaño de los elementos individuales de la obra, así como cambios en forma de alteraciones, o fragmentación de la obra, incluso si a raíz de estos cambios la obra perdiera sus características originales;
  - f. el derecho a utilizar la obra, a modificarla o adaptarla en cualquier tipo de forma posible, por ejemplo, para publicidad, incluyendo televisión, radio, prensa, publicidad en Internet, publicidad exterior, materiales publicitarios no destinados a medios de comunicación, carteles, folletos y otros accesorios publicitarios. La licencia mencionada anteriormente, es ilimitada, indefinida, enajenable y válida en todo el mundo. El participante permite a la organización ejercer derechos de autor, es decir, gestionar y realizar trabajos en la obra. La licencia y la autorización a las que se hace referencia anteriormente se otorgarán de forma gratuita al entregar la obra al la organización después de la concluir la competencia. El participante conserva el derecho patrimonial y propiedad intelectual de la obra.

3. La organización es el administrador de la base de datos de participantes, correo electrónico: [biuro@plecionkarze.pl](mailto:biuro@plecionkarze.pl). Los datos personales de los participantes serán procesados para: organizar y llevar a cabo la competencia, cumplir con las obligaciones tributarias y proporcionar información por parte de la organización sobre otros eventos relacionados con sus actividades estatutarias. El proceso de datos personales se realiza luego de la entrega de consentimiento por parte del participante. El destinatario de los datos personales del participante que reciba algún premio, es la Oficina de Impuestos correspondiente. Los datos personales de los participantes serán almacenados durante un año tras la finalización de la competencia, a excepción de los datos personales de los participantes que reciban premios, los que podrán ser almacenados hasta que el proceso tributario correspondiente al premio haya finalizado. El participante tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a la rectificación o supresión de éstos, a restringir su difusión, derecho a oponerse al procesamiento, así como a la transferencia de los datos. El participante tiene el derecho de retirar su consentimiento en cualquier momento sin afectar la legalidad del cualquier procesamiento, que se haya realizado sobre los datos, antes de retirar el consentimiento. El participante tiene el derecho de presentar una queja ante el organismo de supervisión. El reglamento requiere proporcionar información personal (nombre, región, localidad, número de teléfono, correo electrónico, imagen) y la falta de alguno de estos datos, resultará en el rechazo de la solicitud de inscripción del participante. El participante no será tomado en cuenta para el reconocimiento al participante más joven y al de mayor edad, en caso de no proporcionar su fecha de nacimiento. Proporcionar los llamados datos administrativos es requerido por la ley y la falta de estos datos resultará en la pérdida del derecho al premio que le corresponda según los términos del reglamento. El participante tiene el derecho de retirar el consentimiento para el procesamiento de los datos personales en cualquier momento, sin embargo, la retirada del consentimiento antes de finalizar la competencia, resultará en que el participante sea excluido de la competencia. La retirada del consentimiento puede realizarse por cualquier medio, por ejemplo, por correo electrónico a [zgloszenie@plecionkarze.pl](mailto:zgloszenie@plecionkarze.pl)
4. El participante se compromete a dar su consentimiento para difundir su imagen y su obra, así como otros elementos que contengan la imagen del participante y su obra, a la organización y a terceros (con ayuda de fotografías, materiales impresos y audiovisuales en medios de comunicación tradicionales y electrónicos). La organización se reserva el derecho a utilizar cualquiera de los elementos mencionados, para fines de documentación y de promoción de sus actividades estatutarias y no asume responsabilidad por la difusión de la imagen del participante o de su obra por parte de terceros. La entrega del consentimiento por parte del participante para el almacenamiento y la difusión de su imagen y de su obra, se realiza en forma no remunerada al momento de enviar el formulario de inscripción.
5. EL envío del formulario de inscripción equivale a aceptar el reglamentos y compromete al participante a cumplir con todas sus disposiciones. La organización se reserva el derecho de excluir al participante, en caso de que éste infrinja las normas y podrá exigirle el pago de los gastos de alojamiento y comida. En caso de que el participante sea excluido de la competencia, la cuota de inscripción no será reembolsada.
6. El organizador se reserva el derecho de hacer cambios a este reglamento.
7. Este reglamento es válido desde el día de su publicación.